



Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional LPN13/OM-2021
Junta de Aclaraciones

OFICIALÍA MAYOR

JA-LPN13/OM-2021

Lugar, hora y fecha: En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 11:00 horas del día 14 de mayo del 2021, de conformidad al artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Concursos y Procedimientos de Contrataciones de la Oficialía Mayor, ubicada en la siguiente dirección: Edificio 7 de Diciembre, plaza central, andador Héroes No.193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, primer piso, colonia Centro; los servidores públicos y licitante cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional No. LPN13/OM-2021 relativa a la "Adquisición de madera para la logística de los diversos eventos oficiales del Gobierno del Estado de Quintana Roo"-----

Diligencias: Para dar inicio al acto, se manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases del procedimiento de licitación y sus anexos; en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen que se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.-----

De los participantes: Se hace constar que en éste acto no se recibió en tiempo y forma escrito de dudas y/o aclaraciones por correo electrónico de parte de ningún participante, así mismo el licitante asistente manifestó que no tiene ninguna duda o aclaración a las bases y anexos de este procedimiento.-----

Del área técnica, realiza la siguiente aclaración:

En relación con lo establecido en la cláusula tercera, inciso e. visita a sitio, dice:

"e. Visita al sitio. La visita al sitio se llevará a cabo atendiendo al calendario de eventos, (señalado en la página 4) y a las Reglas que deberán observar los servidores públicos y licitantes en cada uno de los actos (inciso a.1, página 5), en acto público protocolario, en presencia de la convocante, el área técnica, el representante del Órgano Interno de Control y de los licitantes debidamente acreditados que hayan cumplido con los requisitos en forma cuantitativa y en consecuencia que sus propuestas hayan sido aceptadas para su análisis detallado en el acto de presentación y apertura de proposiciones"

Debe decir:

"e. Visita al sitio. La visita al sitio se llevará a cabo atendiendo al calendario de eventos, (señalado en la página 4) y a las Reglas que deberán observar los servidores públicos y licitantes en cada uno de los actos (inciso a.1, página 5), en acto público protocolario, en presencia de la convocante, el área técnica, el representante del Órgano Interno de Control y de los licitantes debidamente acreditados que hayan cumplido con los requisitos en forma cuantitativa y en consecuencia que sus propuestas hayan sido aceptadas para su análisis detallado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Una vez que los servidores públicos descritos en el párrafo que antecede se apersonen al domicilio que los licitantes manifiesten en su curriculum empresarial, el área técnica, verificará lo siguiente:

- Que el establecimiento se encuentre en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
- Que el establecimiento cuente con nombre comercial.
- Que el establecimiento cuente con las instalaciones e infraestructura necesarias y óptimas para la conservación de los bienes ofertados, que permita cumplir con el debido suministro de los bienes, objeto de esta licitación.



Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional LPN13/OM-2021
Junta de Aclaraciones

OFICIALÍA MAYOR

La convocante procede a realizar las siguientes aclaraciones del contenido de las bases de la presente licitación:

1. Los licitantes (personas morales) deberán adjuntar dentro de su propuesta técnica (sobre 1 requisitos técnicos) copia simple de su boleta de inscripción al registro público de la propiedad y del comercio.

2. De la cláusula tercera, d.4.:

Dice "d.4. A continuación se procederá a la apertura del sobre de la propuesta económica de los licitantes que hayan cumplido cuantitativamente con todos los requisitos legales y técnicos cuyo contenido se leerá en voz alta en el evento".

Debe decir "d.4. A continuación se procederá a la apertura del sobre de la propuesta económica de los licitantes que hayan cumplido cuantitativamente con todos los requisitos legales y técnicos. Se leerá en voz alta la garantía de seriedad de sus propuestas y la suma total de su oferta económica sin I.V.A.

3. De la cláusula tercera d.7:

Dice: "d.7. Seguidamente se dará lectura al acta resultante de la reunión, misma que deberá contener los importes ofertados antes de I.V.A., por cada licitante..."

Debe decir: "d.7. Seguidamente se dará lectura al acta resultante de la reunión, misma que deberá contener los importes correspondientes a la suma total de sus ofertas económicas antes de I.V.A. por cada licitante..."

4. De la cláusula cuarta, sobre 1, requisitos económicos, fracción II, persona física, numeral 2:

Dice "2. *Copia certificada para cotejo y copia simple de la identificación oficial vigente*".

Debe decir: "Original o copia certificada para cotejo y copia simple de la identificación oficial vigente"

5. De la cláusula cuarta, sobre 1, requisitos técnicos, fracción II, persona moral, numeral 4:

Dice: "4. *Copia certificada para cotejo y copia simple de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal de la empresa*"

Debe decir: "Original o copia certificada para cotejo y copia simple de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal de la empresa".

6. De la cláusula cuarta, sobre 2 requisitos económicos, fracción II.2.

Dice: "II.2. *Si la convocante detecta en el análisis comparativo de la propuesta económica, que existe un error al multiplicar la cantidad de los bienes...*"

Debe decir: "II.2. Si el área responsable de realizar el análisis comparativo de la propuesta económica, detecta que existe un error al multiplicar la cantidad de los bienes..."

La convocante procedió a preguntar al área técnica del presente procedimiento si tienen alguna aclaración adicional de las bases de la licitación, por lo que el representante del área técnica manifestó que no existe ninguna duda -----

La Convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia, a través de la dirección de correo oficial: https://unidadoperativaom@gmail.com así mismo se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta.-----

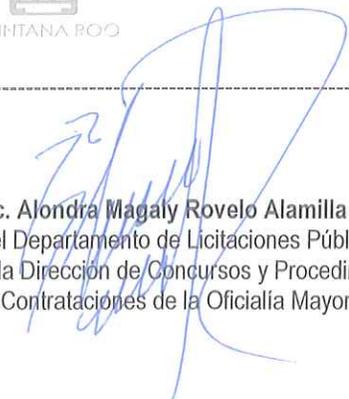
No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 11:35 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.-----



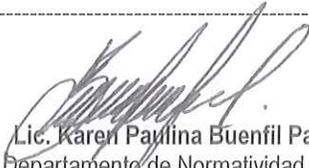
Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional LPN13/OM-2021
Junta de Aclaraciones

OFICIALÍA MAYOR

“Por la Oficialía Mayor”



Lic. Alondra Magaly Roveló Alamilla
Jefa del Departamento de Licitaciones Públicas
Adscrita a la Dirección de Concursos y Procedimientos
De Contrataciones de la Oficialía Mayor



Lic. Karen Paulina Buenfil Partida
Jefa del Departamento de Normatividad en representación
de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos Personales
de la Oficialía Mayor

“Por el Área Técnica”



Mario Yoshimar Bardales Cortez
En representación de la Dirección de
Servicios Generales de la Oficialía Mayor

“Por los licitantes”



María Reyes Torres Tun
(Persona física)

Esta hoja forma parte integral del acta resultante de la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No.LPN13/OM-2021 relativa a la adquisición de madera para la logística de los diversos eventos oficiales del Gobierno del Estado de Quintana Roo.